



## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PRÁCTICAS DE BUENA GOBERNANZA

**PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

La buena gobernanza como columna de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) garantiza la efectividad y la credibilidad de su labor en el control y la fiscalización de los recursos públicos. La aplicación de principios fundamentales como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la ética en todas sus actividades, fomenta el fortalecimiento de la integridad de las gestiones institucionales. Una entidad fiscalizadora superior que se rija por los pilares y la práctica de la buena gobernanza se enfoca en promover mayores y mejores capacidades técnicas de su Talento Humano, el profesionalismo con imparcialidad en sus investigaciones y la comunicación transparente de sus hallazgos. Esto no solo robustece la confianza de la sociedad en las labores misionales de las EFS, sino que también contribuye a promover una gestión gubernamental más participativa y eficiente.

Consciente de este panorama, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS, busca promover la buena gobernanza a nivel regional mediante la eficiencia de los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Bajo esta premisa, la Comisión reúne a 16 EFS de la región: la Auditoría General de la Nación de Argentina, la Contraloría General de la República de Bolivia, el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil, la Contraloría General de la República de Chile, la Auditoría General de la República de Colombia, la Contraloría General de la República de Costa Rica, la Contraloría General de la República de Cuba, la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, el Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, la Contraloría General de la República de Nicaragua, la Auditoría Superior de la Federación de México, la Contraloría General de la República de Paraguay, la Contraloría General de la República de Perú, el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay; y, la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Actualmente, la CTPBG es presidida por la Contraloría General del Estado de la República del Ecuador, entidad que fue elegida de manera unánime por los miembros de la Comisión para liderar esta instancia de trabajo por un período de 3 años. Es así que, durante 2024, la EFS de Ecuador está cursando su segundo año de gestión.

## **2. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**

El Plan Operativo Anual 2024 de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), contempla la ejecución de los siguientes Proyectos:

- Capacitación sobre metodología y aplicación del Índice de Gobernanza Pública para una correcta difusión y uso de la herramienta en las EFS de la OLACEFS.

- Primer Taller para Certificar a las personas Moderadoras en InfoSAINT con los materiales actualizados de la herramienta en OLACEFS.
- Guía de buenas prácticas comunicacionales para la vinculación con la ciudadanía con enfoque en la gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la OLACEFS.
- Fuerza de Tarea de Inclusión de Pueblos y Nacionalidades Indígenas a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza

A continuación, se recogen los avances de estas iniciativas, con corte al 13 de septiembre de 2024.

## **2.1. Capacitación sobre metodología y aplicación del Índice de Gobernanza Pública para una correcta difusión y uso de la herramienta en las EFS de la OLACEFS**

Considerando que el mandato de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS (CTPBG) contempla la promoción de la integridad en la OLACEFS; este organismo impulsó, en el año 2022, bajo el liderazgo de la Auditoría General de la Nación de Argentina, la creación del Índice de Gobernanza Pública (IGP), herramienta de evaluación, orientada a contribuir a la mejora de los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas públicas, permitiendo, a su vez, identificar fortalezas y debilidades, tanto en los organismos auditados como en las propias EFS.

Este indicador se desarrolló con base en dos herramientas: un Modelo de Madurez y una Matriz de Indicadores que soportan la evaluación de madurez de la buena gobernanza pública. Para desarrollar ambos instrumentos, se formularon una serie de definiciones que permitieron estructurar, diseñar y desarrollar el sistema de medición y sus instrumentos de evaluación. Con el objetivo de delimitar y acordar una visión común en torno al concepto de Buena Gobernanza Pública desde el rol de las EFS, se definió que el concepto se enmarca en 7 dimensiones, las cuales están compuestas por 24 componentes, 127 indicadores aplicables a las EFS y 119 aplicables a las entidades auditadas.

Con el fin de dar continuidad a la herramienta y promover su difusión a nivel de la comunidad de OLACEFS, el equipo de la Presidencia de la CTPBG, ejercida actualmente por la Contraloría General del Estado de Ecuador, consideró necesaria una Capacitación sobre la Metodología y Aplicación del Índice de Gobernanza Pública, con el propósito de impulsar su correcta difusión y promover el uso de la herramienta en las Entidades Fiscalizadoras de la OLACEFS.

Para gestionar la elaboración de los módulos del Índice de Gobernanza Pública (IGP) y la capacitación correspondiente para los equipos de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la OLACEFS, se estableció contacto con los consultores que originalmente desarrollaron la herramienta, de manera que se pueda contar con su experticia y retroalimentación sobre la aplicación de la herramienta. Así, desde enero, se mantuvieron conversaciones de trabajo con Ferrada y Méndez Consultores para planificar la metodología más adecuada para la sensibilización sobre el IGP, considerando los diversos contextos nacionales de las EFS de la OLACEFS.

Como resultado de estas conversaciones, se decidió inicialmente realizar capacitaciones en tres días mediante talleres, pero debido a una reducción presupuestaria en OLACEFS, se optó por seis talleres virtuales de dos horas cada uno. Además, se solicitó a los creadores de la herramienta ajustar los costos de la oferta conforme al presupuesto establecido para la comisión, logrando una optimización de recursos del 30% respecto al valor originalmente planteado.

Posteriormente, se llevaron a cabo los trámites administrativos necesarios para la contratación del servicio de elaboración de módulos y capacitación. El borrador de términos de referencia (TDRs) y contrato fue enviado para la revisión inicial de la Secretaría Ejecutiva en mayo de 2024, la cual, en junio de 2024, solicitó ajustes a los formatos de contratación indicando la existencia de nuevos formatos. Tras realizar las modificaciones, los documentos fueron validados por la Secretaría Ejecutiva y los TDRs se firmaron el 7 de agosto de 2024.

De acuerdo a los términos de referencia de la consultoría, se previó la elaboración de los siguientes productos en sus respectivos plazos:

| # de productos | Entregable   | Plazo                    |
|----------------|--|--------------------------|
| 1.             | Plan de trabajo en formato PDF   | 30 de agosto de 2024     |
| 2.             | Presentaciones de cada uno de los módulos de capacitación en formato Power Point y PDF <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulo 1: Introducción general del IGP de la OLACEFS.</li> <li>• Módulo 2: Presentación y taller de aplicación de la Dimensión 1.</li> <li>• Módulo 3: Presentación y taller de aplicación de las Dimensiones 2 y 3.</li> <li>• Módulo 4: Presentación y taller de aplicación de las Dimensiones 4, 5 y 6.</li> <li>• Módulo 5: Presentación y taller de aplicación de la dimensión 7 y retroalimentación general de resultados de aplicación del Sistema.</li> <li>• Módulo 6: Taller virtual de aplicación del IGP y asistencia a</li> </ul> | 23 de septiembre de 2024 |

|           |  |                         |
|-----------|--|-------------------------|
|           | los participantes en la elaboración de un plan de trabajo y recomendaciones para la aplicación del IGP en sus entidades.   |                         |
| <b>3.</b> | Desarrollo de los módulos los días 25 y 26 de septiembre y 2, 3, 9 y 10 de octubre y presentación del informe de ejecución de los módulos de capacitación y resultados de los ejercicios de evaluación en formato PDF. | 5 de noviembre de 2024  |
| <b>4.</b> | Informe de retroalimentación del sistema con recomendaciones de los participantes por parte del equipo consultor en formato PDF  | 22 de noviembre de 2024 |

Seguido, se continuó con los trámites de autorización del contrato y el 26 de agosto de 2024 se autorizó y suscribió el Contrato para el inicio del servicio de capacitación con la consultora Ferrada y Méndez.

Con fecha 30 de agosto de 2024, los consultores presentaron el Plan de Trabajo, que constituye el primer entregable de la contratación y detalla las fechas y entregables del servicio contratado. Este insumo fue revisado y aprobado por la CTPBG. Actualmente, los consultores se encuentran desarrollando el producto número 2, mediante el diseño de los seis módulos de capacitación, los cuales incluirán sus respectivos materiales en formato PowerPoint y PDF. Se prevé que los módulos de capacitación se realicen en formato virtual, los días 25 y 26 de septiembre y 2, 3, 9 y 10 de octubre.

Con el fin de avanzar en la identificación de los equipos de las diferentes EFS de la OLACEFS que participarán en esta actividad formativa, el 16 de agosto de 2024, se invitó a todos los miembros de la OLACEFS para designar hasta tres personas para participar en los talleres de capacitación que se llevarán a cabo en las fechas mencionadas en el párrafo precedente, en un horario de 9h00 a 11h00 (horario de Ecuador).

Se espera que con estos talleres no solo se capacite al personal de las EFS de OLACEFS en el uso del IGP, sino que también se brinde asesoría para el diseño y retroalimentación de un plan de trabajo de aplicación, a futuro, del índice en las EFS de las y los participantes, y que las y los delegados puedan replicar los conocimientos adquiridos en sus respectivas instituciones.

Hasta el momento, se cuenta con la confirmación de participación de 18 participantes que incluyen a las EFS de Paraguay, Guatemala, Chile, Belice, Nicaragua y Ecuador.

Las sesiones de capacitación se dictarán en formato virtual y serán grabadas y cargadas en el micrositio oficial de la CTPBG, para futura consulta de los equipos participantes.

### **2.1.1. Sigüientes pasos**

De manera posterior al envío de este informe de rendición de cuentas, como se mencionó anteriormente, a finales del mes de septiembre de 2024, se proyecta realizar los talleres virtuales y contar con los respectivos informes del desarrollo de las actividades y de retroalimentación a los participantes. Una vez culminado este proceso, se llevará a cabo un evento virtual de socialización de los resultados alcanzados de la capacitación en cuestión.

### **2.2. Primer Taller para Certificar a las personas Moderadoras en IntoSAINT con los materiales actualizados de la herramienta en OLACEFS.**

Durante el último trimestre de 2023, la EFS de México, en su calidad de presidencia de la línea de trabajo de IntoSAINT en América Latina y el Caribe, solicitó a la CTPBG apoyo para la socialización y validación de la actualización de los materiales de IntoSAINT proporcionados por la EFS de Países Bajos. Esta iniciativa tiene como objetivo que los materiales actualizados sirvan como insumo para futuras convocatorias destinadas a formar nuevos moderadores de la herramienta.

Como continuación de este proceso, el 27 de febrero de 2024, en el marco de cooperación existente entre la CTPBG y la presidencia de IntoSAINT en la región, se llevó a cabo la primera reunión bilateral para la planificación de las actividades que se realizarían en torno a la presente iniciativa. Así, se coordinó la realización de varias actividades previas para dar paso al desarrollo de un taller para la acreditación de nuevos moderadores IntoSAINT, haciendo uso del material actualizado. En esa línea, la CTPBG, ha venido cumpliendo con las siguientes actividades:

El 26 de abril del 2024, la Comisión apoyó a la difusión de los materiales relacionados con la aplicación de la herramienta IntoSAINT y la formación de sus moderadores. Dichos documentos se remitieron en su versión en idioma español. Del mismo modo, durante el mes de abril y mayo del año en curso, se levantó información sobre el número de EFS de la OLACEFS que ejecutaron actividades relacionadas con la herramienta IntoSAINT dentro del periodo del 1 abril de 2023 al 15 de abril de 2024; se recopiló información acerca de las acciones desarrolladas por las EFS de Argentina, Chile, Ecuador, México y Venezuela.

Por su parte, las EFS de Belice, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Curazao, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Puerto Rico y República Dominicana, informaron no haber hecho uso de las herramientas. En lo que respecta a las EFS de Colombia, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, se registró que no respondieron a la consulta.

Como seguimiento a este proyecto, la Presidencia de la CTPBG ha mantenido contacto continuo con la EFS de México, con el fin de identificar periódicamente las áreas de apoyo requeridas para el desarrollo de la iniciativa. Así, el 26 de agosto de 2024, entre los últimos reportes brindados por la Auditoría Superior de la Federación de México, se comunicó que, durante los últimos meses, la EFS mexicana ha enfocado su trabajo en completar el “Directorio Global 2024” de Moderadores Certificados de IntoSAINT.

### 2.2.1. Sigüientes pasos

Como actividad pendiente a ejecutar durante el último trimestre de 2024, una vez que la Auditoría Superior de la Federación de México establezca las fechas de ejecución del taller presencial de formación de moderadores IntoSAINT, la CTPBG apoyará con las convocatorias digitales que se requieran realizar en torno al proyecto y apoyará con gestiones que permitan difundir el evento y los beneficios de la herramienta, para conocimiento de la comunidad de OLACEFS.

### 2.3. [Guía de buenas prácticas comunicacionales para la vinculación con la ciudadanía con enfoque en la gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la OLACEFS.](#)

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), de la OLACEFS, desde diciembre del año 2023, se encuentra trabajando en conjunto con la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, EFS que forma parte de la Comisión, en el proyecto denominado “Guía de buenas prácticas comunicacionales para la vinculación con la ciudadanía con enfoque en la gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS”, cuyo propósito es recopilar información sobre buenas prácticas en materia de comunicación externa a nivel de las EFS de la región; y proporcionar pautas y recomendaciones para fortalecer el nexo entre los entes de control y la ciudadanía, lo que permitirá estrechar las brechas a nivel regional, en relación a la temática.

Durante los meses de febrero a mayo del 2024, la Presidencia de la CTPBG y la EFS de Guatemala trabajaron en la delimitación y alcance del tema de estudio del proyecto. Asimismo, se levantó la planificación de las actividades para el desarrollo de los objetivos. De este modo, se ha cumplido con las actividades planificadas hasta el momento, según el siguiente cronograma:

| No. | Actividades específicas                       | Fecha de inicio     | Fecha de término    | Resultado esperado / Productos                                       |
|-----|---|---------------------|---------------------|--|
| 1   | Definición de objetivos y alcance de la guía. | 21 de junio de 2024 | 30 de julio de 2024 | Documento de análisis y definición de objetivos y alcance de la guía |
| 2   | Recopilación de información de las            | 1 de julio de 2024  | 8 de agosto de 2024 | Comunicaciones electrónicas con                                      |

|          |  |                         |                          |   |
|----------|--|-------------------------|--------------------------|---|
|          | Buenas Prácticas de las EFS con mayor experiencia en temas de comunicación social  |                         |                          | registro de intercambio de experiencias   |
| <b>3</b> | Análisis y sistematización de la información recabada  | 1 de agosto de 2024     | 6 de septiembre de 2024  | Documento de análisis y sistematización de la información recabada con parámetros para la guía. |
| <b>4</b> | Identificación de proyectos emblemáticos y canales de comunicación utilizados para el contacto con la ciudadanía en las EFS. | 30 de julio de 2024     | 16 de septiembre de 2024 | Expediente de formularios recibidos de las EFS  |
| <b>5</b> | Redacción del contenido de la Guía con objetivos, viabilidad, impacto y lenguaje claro y accesible.                          | 19 de agosto de 2024    | 30 de septiembre de 2024 | Primer borrador de la Guía de buenas prácticas de comunicación.                                 |
| <b>6</b> | Revisión de guía por parte de la CTPBG y de las EFS con mayor experiencia en comunicación externa.                           | 01 de octubre de 2024   | 11 de octubre de 2024    | Comunicación con sugerencias de las EFS y/o validación de la Guía.                              |
| <b>7</b> | Implementación de Correcciones por la EFS de Guatemala   | 14 de octubre de 2024   | 18 de octubre de 2024    | Guía final de buenas prácticas.   |
| <b>8</b> | Aprobación formal de la Guía   | 28 de octubre de 2024   | 30 de octubre de 2024    | Documento con aprobación de la Guía   |
| <b>9</b> | Publicación de la Guía   | 18 de noviembre de 2024 | 29 de noviembre de 2024  | Guía publicada en portal de la CTPBG  |

### 2.3.1. Recopilación de información de las Buenas Prácticas de las EFS con mayor experiencia en temas de comunicación social.

Como base del cumplimiento de la planificación aprobada por las partes, se ejecutaron reuniones virtuales con las EFS miembros de la CTPBG con mayor experiencia en temas de comunicación y vinculación con la ciudadanía. Así, durante los meses de julio y agosto del presente año, la CTPBG y la EFS de Guatemala, realizaron estos encuentros virtuales para el intercambio de buenas prácticas institucionales con las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Argentina, Costa Rica, Paraguay, Perú y México, de acuerdo al siguiente cronograma:

| No. | Entidad Fiscalizadora Superior                           | Colegas entrevistados   | Fecha de la reunión  |
|-----|--|---|----------------------|
| 1   | EFS de Perú  | Dra. María Canales Moscoso, Gerenta de Comunicación Corporativa de la Contraloría General de la República del Perú.   | 3 de julio del 2024  |
| 2   | Presidencia de la OLACEFS (EFS de Paraguay) y Costa Rica | Lic. María Liz Caballero, Presidencia de la OLACEFS, EFS de Paraguay.<br>Dra. Mariela Azofeifa Olivares de las EFS de Costa Rica.   | 10 de julio del 2024 |
| 3   | EFS de Argentina   | Colegas Mónica Britos, Ethel Ocker, Carlos Sensottera y Micaela Suarez. Profesionales del Departamento de Prensa y Comunicación de la Auditoría General de la Nación de la República Argentina.       | 12 de julio del 2024 |
| 4   | EFS de México  | Lic. Carlos Amador Velasco, Director General de Difusión de la ASF.<br>Mtra. María José Franco Rodríguez, Directora de Relaciones Multilaterales de la Auditoría Superior de la Federación de México. | 8 de agosto del 2024 |

### 2.3.2. Identificación de proyectos emblemáticos y canales de comunicación utilizados por las EFS para el contacto con la ciudadanía.

Con fecha de 30 de julio del 2024, mediante correo electrónico de la presidencia de la CTPBG, se puso en consideración la solicitud realizada mediante Oficio No. 00114-DNAIN-2024 del 29 de julio del 2024, mediante el cual se invitó a las EFS de la comunidad de la OLACEFS a enviar información sobre un proyecto emblemático relacionado a las estrategias de comunicación externa y vinculación con la ciudadanía que se practica en su institución. Para este propósito se construyó un formulario cuyo objetivo fue plantear preguntas claves

a las EFS sobre sus prácticas comunicacionales, y así, identificar la información necesaria para la Guía. El plazo de envío fijado fue hasta el 13 de septiembre de 2024

Tras esta solicitud, se realizaron 5 seguimientos a la solicitud de información, mediante correo electrónico y un seguimiento telefónico a nivel de los enlaces de dichas instituciones. De este modo, las Entidades Fiscalizadoras Superiores que remitieron sus proyectos fueron: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Perú y Venezuela. Las EFS de Cuba y Uruguay manifestaron que no participarían en el proyecto debido a cambios internos en sus instituciones.

Finalmente, según la planificación establecida, durante el mes de julio se levantó toda la información necesaria para la construcción de la guía, por lo que, en los meses de agosto y septiembre se redactará el borrador final de la guía; el cual, en el mes de octubre, será sometido al proceso de revisión correspondiente por parte de la CTPBG, con la finalidad de contar con un documento consensuado de la guía, que se prevé socializar antes de la XXXIII Asamblea General de la OLACEFS de este año.

#### **2.4. Fuerza de Tarea de Inclusión de Pueblos y Nacionalidades Indígenas a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza**

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, tomando en consideración su misión en relación a la inclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones estatales en favor de sus derechos, y, con un fondo remanente asignado a la Comisión, como parte de su presupuesto 2024, decidió impulsar a través de la Fuerza de Tarea de Inclusión de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, liderada por la EFS de Ecuador, el proyecto: "Traducción de los informes consolidados de auditorías coordinadas, así como las temáticas que serían de interés para dicho segmento poblacional en sus lenguas nativas".

De esta manera, con fecha 4 de julio de 2024, la CTPBG convocó a las EFS miembros de la comisión a una reunión virtual para la socialización de la iniciativa. En dicho encuentro virtual, se manifestó la acogida por parte de las y los asistentes, por lo que se dio paso a continuar con las siguientes actividades planificadas.

Actualmente, la Fuerza de Tarea de Inclusión de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, realiza ajustes finales a los documentos requeridos por la Secretaria Ejecutiva de la OLACEFS para continuar con la ejecución de la primera etapa del proyecto, la cual consiste en el levantamiento de información con las EFS que estén interesadas en participar en esta iniciativa, con el fin de determinar las lenguas de interlocución a las cuales se traducirían los documentos.

Finalmente, se espera ejecutar dicha acción entre septiembre y noviembre del 2024; y se plantea contratar una consultoría para sistematizar los hallazgos que sean recogidos por medio de la información provista por todos los países de la OLACEFS que tengan interés en sumarse a este proyecto.

### **3. Adhesión de la Auditoría General de la República de Colombia a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza**

Con oficio S/N del 17 de mayo del 2024, la Auditoría General de la República de Colombia solicitó su adhesión a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS (CTPBG). Esta postulación fue puesta en conocimiento de las demás EFS que conforman la Comisión.

De este modo, con oficio 0070-DNAIN-2024, del 7 de junio del 2024, el Dr. Mauricio Torres M., PhD., Contralor General del Estado de la República del Ecuador y Presidente de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza, dio la bienvenida a la prestigiosa institución a la Comisión; lo cual fue comunicado formalmente en el marco del desarrollo de la primera reunión virtual de la CTBG, del 11 de junio del 2024.

### **4. Conclusiones**

A lo largo de este informe de rendición de cuentas de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS, se refleja el compromiso de la Comisión y sus integrantes con el desarrollo y fortalecimiento de estándares de gobernanza sólidos y efectivos en la región. Durante estos dos años de gestión, se han impulsado iniciativas orientadas a la búsqueda de mecanismos que permitan afianzar el combate contra la corrupción a través del robustecimiento de los sistemas de Gobernanza Pública, rendición de cuentas, transparencia en las gestiones institucionales, la estandarización de mecanismos de comunicación efectiva para mejorar la vinculación entre los entes de control y la ciudadanía y la cooperación interinstitucional entre las instituciones públicas de nuestros países miembros.

A medida que transcurre la ejecución de las actividades de la Comisión, se reafirma el compromiso con los principios de buena gobernanza, toda vez que se reitera el deseo de continuar colaborando de manera activa con todos los actores involucrados en la búsqueda de una administración pública más eficiente y justa en América Latina y el Caribe.

La Presidencia de la CTPBG hace propicia la ocasión para agradecer el apoyo y la confianza de sus miembros y socios estratégicos, quienes, convencidos de que el trabajo realizado fomenta el mejoramiento continuo de los procesos, suman sus esfuerzos para asegurar un mejor futuro para nuestra región.